MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO

Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2010 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 11:15 horas, se reúnen la Lic. Myrian Rodríguez, Jefa de Convocatoria de la Dirección de Contrataciones y la Abog. María José Godoy por parte del Ministerio de Justicia y Trabajo, con el objeto de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2010 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDERA.----------

Fueron invitadas las siguientes empresas: ESTUDIO BENITEZ.SRL, DARIO FRANCISCO PARODI HERMOSILLA, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, EDITORIAL AZETA S.A. y RODRIGUEZ HNOS. S.R.L..----------

Presentaron sus ofertas las empresas: DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR y MUNDO PRODUCCIONES de DARIO PARODI.----------

Considerando que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas para dar continuidad al procedimiento, la Dirección de Contrataciones, amparada en los Art. 1° y 2° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que dice **"por la cuál se dispone la prorroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas si no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre y la devolución de los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos"**; decide prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas y para el efecto emitirá una Addenda.----------

Teniendo en cuenta que los representantes de las empresas oferentes no se encuentran presentes al momento de la apertura, los sobres quedan bajo la custodia de la Dirección de Contrataciones.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. MYRIAN RODRIGUEZ
Jefa de Convocatoria U.O.C.

María José Godoy Orué
Abogada
Mat. Nº 22.073